



RESOLUCIÓN No. 10-0120

Abril 23 de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0110 DE 2014.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P, requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para OBRA CIVIL CONSTRUCCION DE DESCOLE EN EL BARRIO ASOVIPAR DEL MUNICIPIO DE SAMANA, CALDAS.

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se registrá por la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Código Civil, Código de Comercio, Manual de Contratación de la Entidad, principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y demás normas que adicionen, modifiquen o complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. el día 15 de abril de 2014.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones por parte de ningún posible oferente.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación en SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$7.832.956) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2014 bajo el Rubro N°. 2301010101, Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 280 del 10 de abril de 2014.

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co .





No-0120

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 0110 de 2014, cuyo objeto es la OBRA CIVIL CONSTRUCCION DE DESCOLE EN EL BARRIO ASOVIPAR DEL MUNICIPIO DE SAMANA, CALDAS.

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso Inicial de Convocatoria Pública	15 de abril de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones.	Del 15 al 21 de abril de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 15 al 21 de abril de 2014 hasta las 6:00 p.m.	Directamente y en físico en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, y en medio magnético al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22 de abril de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Resolución de apertura de la invitación	23 de abril de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 23 al 25 de abril de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones	24 de abril de 2014 a las 10:00 a.m.	Auditorio de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Inscripción de los proponentes a la invitación pública	Del 24 al 28 de abril de 2014, hasta las 09:00 a.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.





16-0120

Audiencia Pública de Sorteo.	28 de abril de 2014 a las 10:00 a.m.	AUDITORIO EMPOCALDAS S.A. E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Cierre - fecha final para entrega de propuestas de los proponentes favorecidos en el sorteo.	30 de abril de 2014 a las 10:00 a.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales. Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas en la ventanilla única (recepción) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación.	05 de mayo de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	06 de mayo de 2014 hasta las 6:00 p.m.	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	07 de mayo de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
ADJUDICACIÓN	08 de mayo de 2014	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 23 de abril de 2014.





EMPOCALDAS S.A. E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
Siempre con la Gente
Nit. 890.803.239 - 9

10-0120

Dada en Manizales, a los 23 días del mes de abril de 2014.

J.M.C.
AMGG

J. David Peláez Castro
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente



GOBERNACIÓN DE CALDAS
Compromiso de Todos

Dirección: Cra 23 No. 75 - 82 Barrio Milán Manizales (Caldas)
PBX: (57) (6) 886 70 80
Fax: (57) (6) 886 75 12
Correo: empo@empocaldas.com.co
Web: www.empocaldas.com.co

Línea de Atención al Usuario: 01 8000 968118

